



Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima

“CODETOL”

SIEMPRE CONMIGO

Personería Jurídica No. 0346 de 1985
Nit.: 890706553-1

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MUNDO ORAL A COOPERATIVA CODETOL.

Entre los suscritos a saber: MUNDO ORAL , empresa de salud oral ubicada en la ciudad de Ibagué, Cra 6A # 53 -29 Consultorio 809 Edificio Torreón Empresarial Santa Mónica, inscrito en la Cámara de Comercio del Tolima , representada legalmente por MONICA VANEGAS SOTO, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 38.361.435 Y el Doctor RICARDO AUGUSTO PRADO con cedula de ciudadanía N°. 76.328.100 en calidad de Gerente residenciados en esta ciudad quien se denominará EL PRESTADOR y LA COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA “ CODETOL”, CON NIT 890.706.553-1 ,con oficinas propias en la calle 10 3-34 Edificio Uconal de esta ciudad, registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué y en la Superintendencia Nacional de la Economía Solidaria, representada legalmente por el gerente JOSE HERNAN BRIÑEZ, residenciado en esta ciudad con cédula de ciudadanía No. 14.242.212, quien se denominará EL BENEFICIARIO , celebramos el convenio, regido por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO: PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS ESPECIALIZADOS: La empresa de SALUD MUNDO ORAL es decir la Prestadora, se compromete con el beneficiario, es decir CODETOL, que incluye a la totalidad del grupo asociado y su grupo familiar primario (asociado, esposo (a) , Padres e hijos menores de 25 años o mayores económicamente dependiente de ellos.) **CLAUSULA SEGUNDA:** Los servicios ofrecidos en la cláusula primera son los siguientes.

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con Codetol símbolo de honestidad, servicio y progreso”

Calle 10 No. 3-34 Edificio Uconal Tel: 261 03 45 - 261 03 44 - 261 03 40 - Fax: 261 03 46 - Ibagué
informes@codetol.com - www.codetol.com



Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima "CODETOL" SIEMPRE CONMIGO

Personería Jurídica No. 0346 de 1985
Nit.: 890706553-1

TARIFAS ODONTOLÓGICAS			
	Tarifa normal	Tarifa con descuento	Porcentaje de descuento aplicado
1. ACTIVIDADES DIAGNÓSTICA Y DE URGENCIA			
Consulta Especializada	\$50.000	\$42.500	15%
Examen clínico de primera vez (valoración y diagnóstico)	\$30.000	GRATIS	GRATIS
Consulta de urgencias (para solución de problemas agudos, dolorosos, hemorrágicos, traumáticos o infecciosos)	\$30.000	\$25.500	15%
2. PREVENCIÓN			
Higiene Oral (Profilaxis general) En niños y adultos.	\$30.000	GRATIS	GRATIS
Educación en salud oral y control de riesgo	GRATIS	GRATIS	GRATIS
Aplicación tópica de fluoruros, niños; incluye: profilaxis	\$30.000	\$25.500	15%
Aplicación de sellantes de fotocurado en fosetas y fisuras, En niños (cada diente)	\$20.000	\$17.000	15%
3. OPERATORIA DENTAL			
Obturación de una superficie en resina de fotocurado (marca 3MZ350 y P60)	\$60.000	\$51.000	15%
Obturación de superficie adicional en resina de fotocurado	\$20.000	\$17.000	15%
Corona acrílica para dientes anteriores	\$80.000	\$68.000	15%
Reconstrucción de ángulo incisal con resina de fotocurado	\$80.000	\$68.000	15%
Reconstrucción tercio incisal con resina de fotocurado	\$90.000	\$76.500	15%
4. ENDODONCIA			
Tratamiento de conductos en dientes unirradiculares	\$180.000	\$153.000	15%
Tratamiento de conductos en dientes birradiculares	\$250.000	\$212.500	15%
Tratamiento de conductos en molares de tres raíces	\$390.000	\$331.500	15%
5. CIRUGÍA ORAL			
Exodoncia simple de unirradiculares	\$60.000	\$51.000	15%
Exodoncia simple de multirradiculares	\$70.000	\$59.500	15%
Exodoncia unirradicular (vía abierta)	\$100.000	\$85.000	15%
Exodoncia multirradicular (vía abierta)	\$160.000	\$136.000	15%
Resección de capuchón pericoronario (cada diente)	\$60.000	\$51.000	15%
6.- PERIODONCIA			
Detartraje (Por Cuadrante)	\$30.000	\$25.500	15%

“Siempre unidos solidariamente, creciendo con Codetol símbolo de honestidad, servicio y progreso”

Calle 10 No. 3-34 Edificio Uconal Tel: 261 03 45 - 261 03 44 - 261 03 40 - Fax: 261 03 46 - Ibagué
informes@codetol.com - www.codetol.com



Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima

"CODETOL"

SIEMPRE CONMIGO

Personería Jurídica No. 0346 de 1985
Nit.: 890706553-1

Gingivectomía (cada diente)	\$50.000	\$42.500	15%
Curetaje y/o alisado radicular campo cerrado (cada diente)	\$30.000	\$25.500	15%
Curetaje y/o alisado radicular campo abierto (cada diente)	\$40.000	\$34.000	15%

7. ODONTOPEDIATRIA

Corona en acero inoxidable	\$70.000	\$63.000	10%
Corona en policarbonato o forma plástica	\$70.000	\$63.000	10%
Tratamiento de conductos dientes temporales	\$120.000	\$100.000	17%
Exodoncia diente temporal	\$40.000	\$36.000	10%

8. PROSTODONCIA (PRÓTESIS; FIJA, REMOVIBLE Y TOTAL)

Prótesis total (Dientes Duratone, Aclirico Ivoclar) Cada Una	\$900.000	\$765.000	15%
Prótesis total (Dientes Biodent, Aclirico Ivoclar) Cada Una	\$700.000	\$595.000	15%
Prótesis total (Dientes Biodent, Aclirico Biodent) Cada Una	\$500.000	\$425.000	15%
Prótesis total (Dientes Duratone, Aclirico Biodent) Cada Una	\$600.000	\$510.000	15%
Prótesis Removible en acrílico y dientes Biodent, Cada Una	\$500.000	\$425.000	15%
Prótesis Removible Sistema VALPLAST (Flexible, Ganchos color encía, Dientes Biodent) cada una	\$1.000.000	\$850.000	15%
Prótesis Removible Sistema VALPLAST (Flexible, Ganchos color encía, Dientes Duratone) Cada una	\$1.200.000	\$1.020.000	15%
Prótesis Fija Metal - Porcelana (Diente Porcelana VITA) Cada unidad	\$600.000	\$510.000	15%
Corona Metal Porcelana (VITA) Cada unidad	\$600.000	\$510.000	15%
Corona En Ceramica (VITA LIBRE DE METAL) Cada una	\$1.000.000	\$850.000	15%
Endoposte en Titanio (Metálico) Cada uno	\$180.000	\$153.000	15%
Endoposte en Fibra de Vidrio, Cada uno	\$150.000	\$127.500	15%
Placa Neuromiorelajante para Bruxismo	\$150.000	\$127.500	15%
Implante Intraoseo en Titanio, (incluye Corona en Porcelana), Cada uno	\$2.100.000	\$1.890.000	10%
Implante Intraoseo en Titanio, (incluye Corona en Ceramica), Cada uno	\$2.300.000	\$2.070.000	10%

"Siempre unidos solidariamente, creciendo con Codetol símbolo de honestidad, servicio y progreso"

Calle 10 No. 3-34 Edificio Uconal Tel: 261 03 45 - 261 03 44 - 261 03 40 - Fax: 261 03 46 - Ibagué
informes@codetol.com - www.codetol.com



Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima "CODETOL" SIEMPRE CONMIGO

Personería Jurídica No. 0346 de 1985
Nit.: 890706553-1

9. ORTODONCIA

- **ORTODONCIA CORRECTIVA TECNICA NORMAL 24 MESES**

Valor Total \$ 1.800.000 pesos, cuota inicial \$540.000 pesos, dividido en tres cuotas mensuales de \$180.000 pesos.

20 Controles mensuales de \$64.000 pesos.

- **ORTODONCIA CORRECTIVA TECNICA NORMAL 18 MESES**

Valor total \$ 1.500.000 pesos, cuota inicial \$ 450.000 pesos, dividido en tres cuotas mensuales de \$ 150.000 pesos.15 controles mensuales de \$ 70.000 pesos.

- **ORTODONCIA CORRECTIVA TECNICA NORMAL 12 MESES**

Valor total \$ 1.300.000 pesos, cuota inicial \$ 390.000 pesos, dividido en tres cuotas mensuales de \$ 130.000 pesos.

9 controles mensuales de \$ 100.000 pesos.

- **ORTODONCIA CORRECTIVA TECNICA INVISIBLE (BRAKETS CERAMICOS) 24 MESES**

Valor total \$ 2.800.000 pesos, cuota inicial \$ 840.000 pesos, dividido en dos cuotas mensuales de \$ 420.000 pesos.

22 controles mensuales de \$ 89.000 pesos.

- **ORTODONCIA CORRECTIVA TECNICA INVISIBLE (BRAKETS CERAMICOS) 18 MESES**

Valor total \$ 2.500.000 pesos, cuota inicial sin diferir \$ 750.000 pesos.

17 Controles mensuales de \$ 103.000 pesos.

- **ORTODONCIA CORRECTIVA TECNICA INVISIBLE (BRAKETS CERAMICOS) 12 MESES**

Valor total \$ 2.200.000 pesos, cuota inicial sin diferir \$ 660.000 pesos.

11 Controles mensuales de \$ 140.000 pesos.

10. BLANQUEAMIENTO DENTAL: Precio Normal \$ 420.000 con el 16% \$ 352.800.

"Siempre unidos solidariamente, creciendo con Codetol símbolo de honestidad, servicio y progreso"

Calle 10 No. 3-34 Edificio Uconal Tel: 261 03 45 - 261 03 44 - 261 03 40 - Fax: 261 03 46 - Ibagué
informes@codetol.com - www.codetol.com



Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima "CODETOL" SIEMPRE CONMIGO

Personería Jurídica No. 0346 de 1985
Nit.: 890706553-1

CLAUSULA TERCERA: El prestador se compromete con el beneficiario a realizar un descuento en los diferentes servicios ofrecidos en la cláusula segunda del presente convenio que oscila entre el 10 y 17 % del valor establecido según el tipo de procedimiento requerido.

CLAUSULA CUARTA: El prestador garantiza al beneficiario del presente convenio la infraestructura física adecuada, Profesionales Especializado y equipos y dotación con tecnología de punta .

CLAUSULA QUINTA: MUNDO ORAL, adjunta al presente convenio el registro ante Cámara de Comercio, Rut y fotocopia de la cédula del Representante Legal.

CLAUSULA SEXTA: MUNDO ORAL solo acepta pago en dinero en efectivo y su cancelación total será de un solo contado o en más de uno de acuerdo al tipo de procedimiento o servicio y su costo.

CLAUSULA SEPTIMA: MUNDO ORAL ofrece a los usuarios de este convenio los siguientes medios para una comunicación fácil fluida y permanente: whatsapp 3004940269 y 3206845689 redes sociales, visita personal en horarios de 8 a 12 y 2 a 6 lunes a viernes y sábado hasta las 12:m., correo mundooralrpc@hotmail.com.

CLAUSULA OCTAVA: Todas las valoraciones, y los controles son gratuitos, excepto la de ortodoncia.

CLAUSULA NOVENA: MUNDO ORAL , será cien por ciento responsable ante y con los usuarios del presente convenio de la idoneidad, calidad, cumplimiento y garantía de sus materiales y demás procedimientos.

CLAUSULA DECIMA: el beneficiario es decir la Cooperativa Codetol no adquiere ni asume con MUNDO ORAL , ningún tipo de responsabilidad, laboral o contractual o **CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MUNDO ORAL A COOPERATIVA CODETOL.**

"Siempre unidos solidariamente, creciendo con Codetol símbolo de honestidad, servicio y progreso"

Calle 10 No. 3-34 Edificio Uconal Tel: 261 03 45 - 261 03 44 - 261 03 40 - Fax: 261 03 46 - Ibagué
informes@codetol.com - www.codetol.com



Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima "CODETOL" SIEMPRE CONMIGO

Personería Jurídica No. 0346 de 1985
Nit.: 890706553-1

de otra índole por los efectos del cumplimiento del presente convenio. Igualmente Codetol, no asume ningún tipo de responsabilidad por compromisos económicos adquiridos con el prestador por parte de los usuarios.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Igualmente Codetol no asume ningún tipo de responsabilidades con los asociados o beneficiarios usuarios del presente convenio por incumplimiento o responsabilidades que sean de competencia de Mundo Oral.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: En contraprestación a los servicios y beneficios prometidos por el Prestador mediante el presente convenio el beneficiario o sea Codetol se compromete: a) suministrar el carné de Codetol a cada uno de sus asociados el cual tendrá que ser presentado a Mundo Oral en el momento de solicitar cualquier servicio; b) difundir e informar en carteleras de las oficinas de Codetol aspectos relacionados con el contenido del presente convenio; c) publicar el texto completo del presente convenio en nuestra página web: www.codetol.com; d) ilustrar y explicar en toda reunión o evento que la Cooperativa realice con asociados el contenido de este convenio; e) proporcionar al Representante Legal de MUNDO ORAL el listado actualizado del grupo asociado en forma trimestral para uso exclusivo y privado del prestador; f) procurar facilitar y otorgar crédito a los asociados con destino exclusivo a tratamientos o procedimientos con MUNDO ORAL previo cumplimiento de los requisitos y garantías estipulados en el Reglamento de crédito de Codetol; g) escuchar y resolver las reclamaciones u observaciones escritas o verbales presentadas directamente a la gerencia de Codetol por parte del Representante Legal MUNDO ORAL, como también las que puedan surgir de parte de los usuarios.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: Mundo Oral podrá modificar el valor de las tarifas y porcentajes de descuento en el momento que lo encuentre necesario, confirmando oficialmente a Codetol la determinación debidamente argumentada o sustentada

CLAUSULA DECIMA CUARTA: El presente convenio entra en vigencia a partir del 16 03 2021, por un término de veinticuatro (24) meses durante los cuales se mantendrán las tarifas estipuladas en el cláusula segunda del presente convenio.

Este convenio podrá darse por terminado en cualquier época de su vigencia o al final de la misma por decisión de las dos partes o de una de ellas, siempre y cuando se

"Siempre unidos solidariamente, creciendo con Codetol símbolo de honestidad, servicio y progreso"

Calle 10 No. 3-34 Edificio Uconal Tel: 261 03 45 - 261 03 44 - 261 03 40 - Fax: 261 03 46 - Ibagué
informes@codetol.com - www.codetol.com



Cooperativa de los Trabajadores de la Educación Oficial del Tolima "CODETOL" SIEMPRE CONMIGO

Personería Jurídica No. 0346 de 1985
Nit.: 890706553-1

oficialice tal decisión en forma escrita con mínimo treinta (30) días hábiles de antelación.

En constancia firmamos en Ibagué a los quince (15) días de marzo de 2021

MUNDO ORAL


RICARDO AUGUSTO PRADO CAÑAR.

Gerente PRESTADOR


MONICA VANEGAS SOTO

Representante Legal.

COOPERATIVA CODETOL

BENEFICIARIO


JOSE HERNAN BRIÑEZ

Gerente -CODETOL

"Siempre unidos solidariamente, creciendo con Codetol símbolo de honestidad, servicio y progreso"

Calle 10 No. 3-34 Edificio Uconal Tel: 261 03 45 - 261 03 44 - 261 03 40 - Fax: 261 03 46 - Ibagué
informes@codetol.com - www.codetol.com